



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

Diagnóstico del programa 109- COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Contenido

ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	4
OBJETIVOS	8
COBERTURA	10
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	12
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	14
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS	15
SUSTANCIALES	15
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	16

ANTECEDENTES

El derecho a la información, es un derecho fundamental en la sociedad que contribuye en gran medida a mantener su integridad y dignidad humana, la información complementa la libertad de expresión, sustenta una vigorosa opinión pública abierta al cambio y a las transformaciones sociales.

Es por ello la importancia de la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, pues es necesario e indispensable que la ciudadanía conozca las políticas públicas, las acciones que lleva a cabo el ejecutivo y todo lo que jurídicamente le sea aplicable a la sociedad.

Para el gobierno del estado es objetivo primordial informar a la población en general, del quehacer gubernamental mediante la apropiada difusión de las diversas actividades realizadas mediante las Secretarías, Dependencias y de más Organismos gubernamentales que ejecutan los programas y políticas implementadas para la atención de las necesidades de la población Oaxaqueña.

El Programa 109- **Comunicación Integral del Estado de Oaxaca** coordinado por la UR 124- Coordinación de Comunicación Social e integrada como participantes por la UR 521- Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y la UR 121- Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado nace derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y las necesidades y objetivos marcadas a través del **Eje 2 Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos indígenas** en el **objetivo 2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la administración pública del estado de Oaxaca** con la estrategia **2.2.2 Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía** lo cual se realizará bajo 3 líneas de acción las cuales serán prioridad en este gobierno, la primera “**2.2.2.1 Impulsar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos y las actividades gubernamentales**”, la segunda línea de acción “**2.2.2.2 Incrementar la cobertura de radio y televisión de carácter público**” y como tercera línea “**2.2.2.3 Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el gobierno del estado en beneficio de la población**”.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

El problema público que se atiende con la intervención del programa 109, se puede enunciar de la siguiente forma:

“La población del Estado de Oaxaca se encuentra desinformada”

Actualmente la Comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca con la población es deficiente derivando con esto que las personas no cuenten con la información sobre las acciones realizadas por el Gobierno en tiempo informa perdiendo en algunos casos la oportunidad de participar en los programas que son creados por las diferentes dependencias, de igual manera es de suma importancia que a través de la radio y televisión pública se difunda y fomente la riqueza cultural y la historia de nuestro estado y de sus comunidades resaltando y conservando las costumbres y tradiciones el cual promueva el desarrollo integral de la comunidad.

Las características orográficas que tiene el estado dificultan la radiación de la señal de radiodifusión, por ello a pesar de que se administra la señal de 33 estaciones repetidoras de radio en FM (Frecuencia Modulada) y 16 estaciones repetidoras de TDT (Televisión Digital Terrestre), en la banda UHF (Ultra Alta Frecuencia) otorgadas por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Oaxaca, no es suficiente para poder informar al cien por ciento de la población del estado de Oaxaca, teniendo una cobertura en radio de **72.75%** equivalente a 1,574,708 mujeres y 1,429,944 hombres, y en televisión un **41.95 %** equivalente a 911,431 mujeres y 822025 hombres sin embargo debido a fallas en estaciones de Radio y televisión se ha generado que algunas estaciones se encuentren fuera del aire dejan la cobertura en radio en un **63.28%** equivalente a 1,371,338 mujeres y 1,242,537 hombres, en televisión **31.77%** equivalente a 691,433 mujeres y 620,865 hombres, necesitando proyectos de inversión para que se puedan renovar o reinstalar las estaciones que están fuera. Un factor clave para poder dar la cobertura mencionada recae en el equipo de las diferentes estaciones y su vida útil ya que actualmente se encuentran en muy mal estado, siendo necesario la renovación de equipo con elementos de última tecnología, se han realizado mantenimientos preventivos pero debido a los avances tecnológicos ya no son suficientes para poder estar al máximo nivel de funcionamiento y dar la cobertura pertinente.

Para ampliar la cobertura con la señal de radiodifusión pública en el estado de Oaxaca, se requiere ingresar las solicitudes en el Programa Anual de Bandas de Frecuencia ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como la elaboración de los estudios técnicos avalados por un perito en Telecomunicaciones con registro ante el IFT y la adquisición de infraestructura para cada uno de los sitios en los cuales se pretende instalar los equipos de transmisión, así también para mantener el servicio se requiere de refacciones para los equipos de transmisión, absorber los los costos del consumo de la energía eléctrica, contar con documento que avale el legal uso del predio para evitar problemas de tipo social.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA:

Difundir la información e ideas se traduce en mayor respeto al pluralismo ideológico y cobra magnitud la libertad de expresión y su correlativo derecho a la información.

Para informar y difundir toda la información realizada por los 103 ejecutores del gasto sobre las actividades que en ejercicio de sus atribuciones lleven a cabo, es necesario desarrollar y aplicar acciones de comunicación social que lo garanticen.

Para ello las dependencias encargadas de difundir la información que es de interés general y que emana de los poderes del estado, deben de coordinarse, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para su difusión.

Para difundir toda esta información es necesaria la implementación de los medios impresos, audiovisuales y electrónicos, aplicando las técnicas y conocimientos necesarios que cada una de ellas requiere.

Así mismo es necesario que exista una estrecha coordinación e interés por parte de todas las dependencias que integran la administración pública estatal así como de los poderes del estado para que todas las acciones que realicen sean dadas a conocer a la ciudadanía de manera eficaz y oportuna.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA:

Promover en los medios de comunicación sobre las acciones y políticas gubernamentales aplicables contribuye al conocimiento y respeto a los Derechos Humanos; se previene de alguna manera la violencia, estereotipos, los roles de género y cualquier otra conducta que genere discriminación y genera confianza entre la población al dar a conocer que el gobierno trabaja en pro de su bienestar.

Ya que la comunicación social está concebida como una tarea sustantiva de gobierno y sus objetivos consisten en mejorar la política y las acciones a fin de que toda la población del estado conozca y evalúe la obra de gobierno y en proporcionar la información suficiente y adecuada a todos los habitantes de la entidad, con el fin de propiciar su participación en la tarea gubernamental.

Es por ello que la Coordinación General de Comunicación Social y Viceraría en conjunto con la Consejería Jurídica a través de la Unidad del Periódico Oficial y la Unidad de Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, llevan a cabo las actividades posibles para difundir a la ciudadanía la información que emiten los poderes del Estado, dependencias, municipios u órganos que integran la administración pública estatal.

EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN:

La Coordinación General de Comunicación social se enfoca en tres acciones fundamentales: Información, Difusión y Evaluación.

En el primer caso, la tarea informativa consiste en la cobertura de todos los programas, acciones y eventos que el gobierno estatal lleva a cabo, para ofrecer a los medios información suficiente y oportuna, que les permita contar con los elementos necesarios para informar a su vez a la población. Dentro de este renglón, se considera también el apoyo a representantes e informadores de los medios locales, nacionales e incluso internacionales para que lleven a cabo su quehacer informativo, a través de la organización de ruedas de prensa, entrevistas y reportajes, entre otras actividades. La política central al respecto es la de puertas abiertas, y de respeto irrestricto a los derechos constitucionales a la información y a la libertad de expresión.

En el segundo caso, la difusión de las obras y acciones de gobierno se realiza a través de la planeación y ejecución de campañas integrales de comunicación que, atendiendo a las características de los auditórios que coexisten en nuestra entidad, al contenido de los mensajes ya a la disposición de medios, persiguen una adecuada cobertura y penetración.

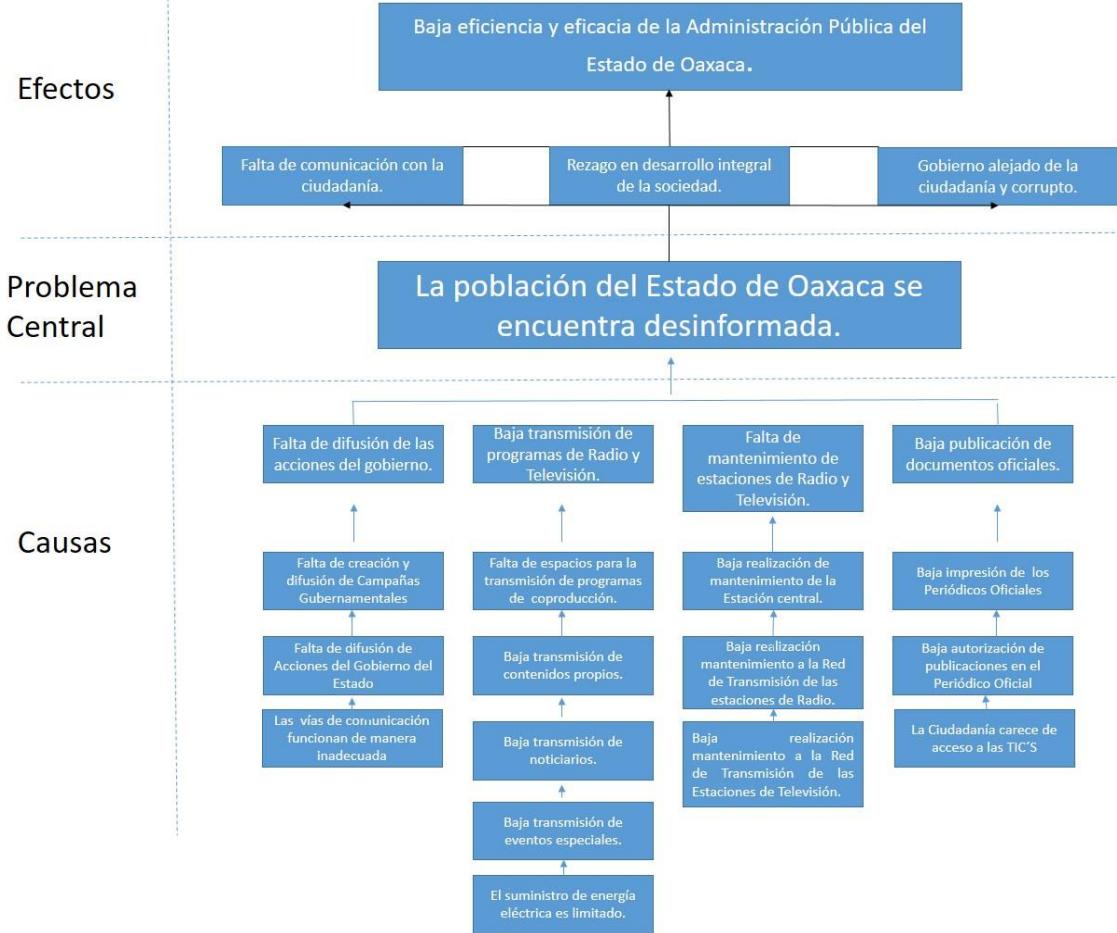
El tercer rubro, se refiere a la ejecución de acciones de investigación, seguimiento y análisis, tanto del manejo informativo que los medios realizan sobre la acción gubernamental, como de las

tendencias de opinión que en torno a la misma se manifiestan. En este renglón son de fundamental importancia también los sondeos de opinión que periódicamente se realizan para evaluar la cobertura y penetración de los mensajes, la valorización que la población hace sobre el quehacer gubernamental, así como para conocer las demandas y expectativas de los habitantes de cada una de las regiones de la entidad.

Así mismo, la Consejería Jurídica a través de la Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Unidad de los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, tienen la función de producir el Periódico Oficial del Gobierno del Estado a fin de publicar: leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los poderes del estado, a fin de que éstos sean observados y aplicados debidamente en sus respectivos ámbitos de competencia. Este es un instrumento de gran importancia que debe ser producido y difundido para que la ciudadanía conozca acerca de sus derechos y obligaciones como ciudadano y el marco jurídico que rige al estado.

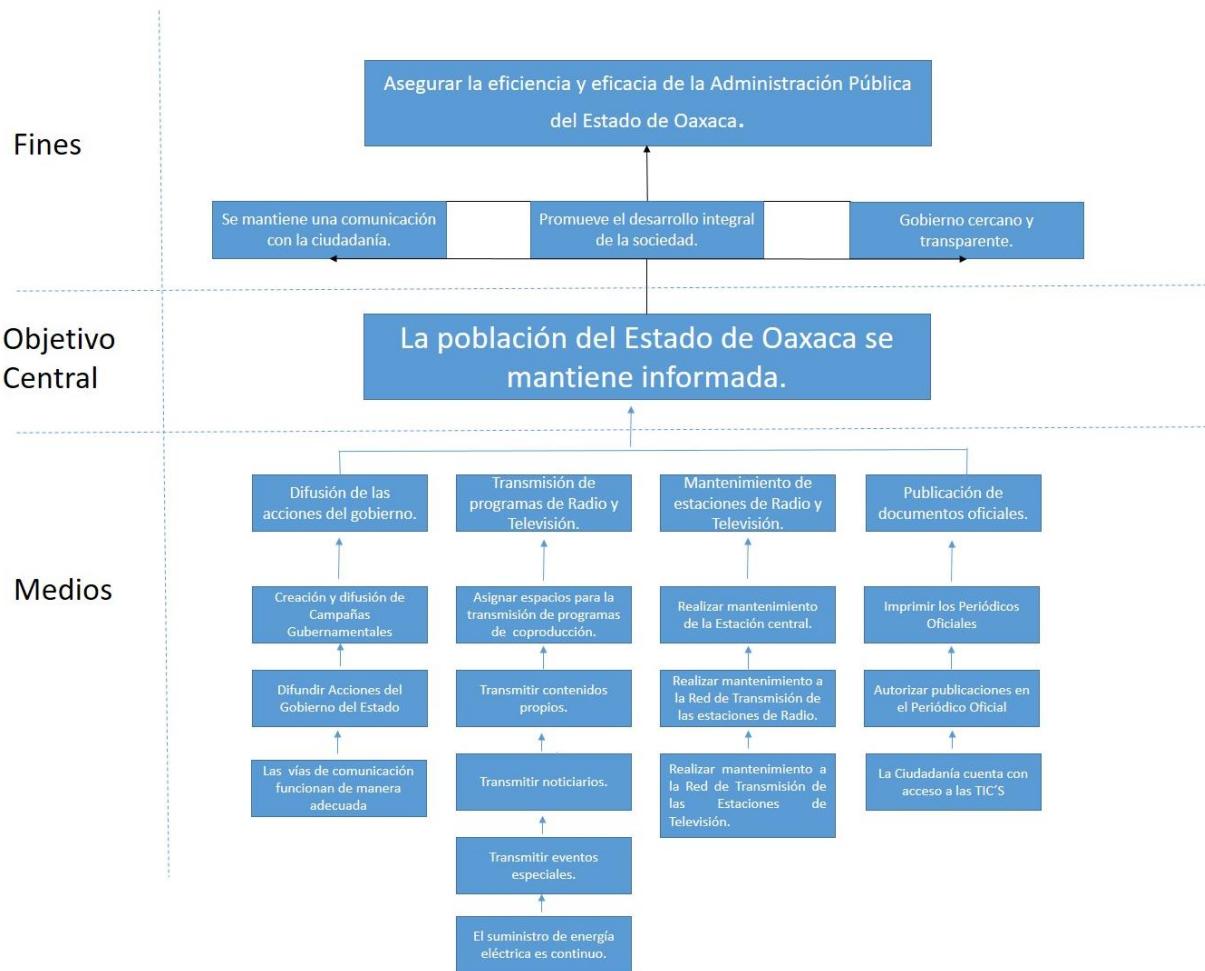
El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), tiene como objetivo principal en el Plan Estatal de Desarrollo incrementar la señal de radiodifusión pública a la población del territorio oaxaqueño con la señal de Televisión Digital Terrestre y Frecuencia Modulada, así como ser el medio de comunicación público que fomente la riqueza cultural de la entidad, brindando un espacio a todas las voces a través de la producción-trasmisión de contenidos de radio y televisión públicos.

Árbol de problemas.



OBJETIVOS

Árbol de objetivos.



No podemos hablar de un gobierno eficiente sin tener una población informada que se sienta con la confianza de conocer el actuar del Gobierno del Estado.

Por esta razón, para tener un gobierno cercano y transparente al servicio del pueblo y las comunidades, es necesario mantener informada a la población sobre el actuar de las dependencias, los programas y acciones que se desarrollan en el Gobierno.

Semana con semana se informará en conferencia de prensa sobre las principales acciones que realiza este Gobierno, transformando la manera de comunicar, con una visión de apertura democrática y una relación de respeto e institucionalidad con los representantes de los diversos medios de comunicación. Será la primera Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca en la que se realicen conferencias de prensa con apertura para los representantes de los medios donde puedan realizar preguntas abiertas y sin censura, somos un gobierno abierto y transparente que rinde cuentas al pueblo.

En el estado se cuenta con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), un medio de comunicación de carácter público, que será utilizado para fomentar la riqueza cultural de la entidad y brindar un espacio a todas las voces, de manera ordenada y objetiva haremos de este medio informativo un espacio al servicio del pueblo que promueva el desarrollo integral de la sociedad. Siempre orientado a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños, con mayor y mejor cobertura en señal de radio y televisión en el Estado.

A través de la difusión de las acciones realizadas por el gobierno, la transmisión de programas de radio y televisión públicos, el mantenimiento a las estaciones repetidoras de radio y televisión y la publicación de documentos oficiales publicados se plantea lograr el propósito de mantener informada a la ciudadanía y con esto contribuir a asegurar la eficacia y eficiencia de la administración pública.

Con el programa 109- **Comunicación Integral del Estado de Oaxaca** la UR 124- Coordinación de Comunicación Social, 521- Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión así como la 121- Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado reafirman su compromiso con la población del estado para que tengan libre acceso a programas de interés público a través de los medios de comunicación, de radio y televisión así como impresión y publicación de documentos oficiales.

La contribución del programa al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales, estatales y sectoriales, se muestra en la siguiente alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, con la Agenda 2030 y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

PND 2013-2018		AGENDA 2030	PED 2022-2028			PROGRAMA 109
Objetivos	Estrategias		Eje	Objetivos	Estrategia	Objetivo
Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	<p>Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad.</p> <p>Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p>	Objetivo Construir infraestructuras resilientes, promover industrialización inclusiva y sostenible y fomentar innovación	9: Gobernación honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia al de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	2.2.2 Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía.	Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

COBERTURA

El Padrón de Beneficiarios es la población del Estado de Oaxaca, con la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) en condiciones óptimas y con todas las estaciones autorizadas funcionando es de 1,733,456 (tampoco coincide) personas equivalente al 41.95% (no coincide con los porcentajes a derriba, revisar) del total de la población y con la señal de Frecuencia Modulada (FM) en condiciones óptimas y con todas las estaciones autorizadas funcionando es de 3,004,652 personas equivalente al 72.75% del total de la población, considerando que el estado tiene una población **de 4,132,148** según datos del censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenta con 12 estaciones de radio y televisión que por falla en los equipos así como situaciones sociales y naturales se encuentran fuera del aire disminuyendo la población beneficiada, a continuación se desglosa las estaciones de radio y televisión que se encuentran funcionando así como las que están fuera del aire por diversos problemas y la población que abarca cada una de estas:

COBERTURA DE LA CORTV EN TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DE LAS ESTACIONES EN FUNCIONAMIENTO

No.	ESTACION REGIONAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE POBLACIONAL
1.	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	17243	15383	32626	0.79%
2.	CONCEPCIÓN PÁPALO	7141	6654	13795	0.33%
3.	SANTIAGO ZOQUIAPAN (CORRAL DE PIEDRA)	183618	165912	349530	8.46%
4.	JUCHITAN DE ZARAGOZA	87402	80825	168227	4.07%
5.	SAN AGUSTIN LOXICHA	10533	9979	20512	0.50%
6.	SANTA MARÍA IXCATLAN	1341	628	1969	0.05%
7.	OAXACA DE JUAREZ	335073	297384	632457	15.31%
8.	SAN PEDRO TAPANATEPEC	11513	11033	22546	0.55%
9.	SANTA CATRINA JUQUILA	4756	4268	9024	0.22%
10.	SANTIAGO JUXTLAHUACA	8928	7967	16895	0.41%
11.	TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN	7177	6476	13653	0.33%
12.	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	16708	14356	31064	0.75%
	TOTAL	691433	620865	1312298	31.77

COBERTURA DE LA CORTV EN TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) DE LAS ESTACIONES FUERA DE FUNCIONAMIENTO

No.	ESTACION REGIONAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE POBLACIONAL
1.	HUAUTLA DE JIMENEZ	13849	11939	25788	0.62%
2.	PINOTEPA NACIONAL	71063	66257	137320	3.32%
3.	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	107349	96857	204206	4.94%
4.	SAN PEDRO POCHUTLA (PLUMA HIDALGO)	27737	26107	53844	1.30%
	TOTAL	219998	201160	421158	10.18

COBERTURA DE LA CORTV EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LAS ESTACIONES EN FUNCIONAMIENTO.

No.	ESTACION REGIONAL	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE POBLACIONAL

1.	SANTIAGO ZOQUIAPAN (CORRAL DE PIEDRA)	151,297	167,159	318,456	7.71%
2.	NEJAPA DE MADERO (EL CAMARÓN)	5,841	6,100	11,941	0.29%
3.	TLAXIACO	19,001	22,083	41,084	0.99%
4.	HUAJUAPAN DE LEON	46,665	51,975	98,640	2.39%
5.	LAGUNAS BARRIO DE LA SOLEDAD (PALMA SOLA)	189,940	204,459	394,399	9.56%
6.	MARISCALA DE JUAREZ	10,300	10,881	21,181	0.51%
7.	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	46,803	50,131	96,934	2.35%
8.	OAXACA	461,614	517,437	979,051	23.69%
9.	PUERTO ESCONDIDO	32,852	35,435	68,287	1.65%
10.	PUTLA VILLA DE GUERRERO	15,424	17,811	33,235	0.80%
11.	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	23,275	25,822	49,097	1.19%
12.	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	2,052	2,344	4,396	0.11%
13.	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5,367	5,724	11,091	0.27%
14.	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	85,890	94,232	180,122	4.36%
15.	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	6,110	6,769	12,879	0.31%
16.	SAN PEDRO HUAMELULA	1,158	1,241	2,399	0.06%
17.	SAN PEDRO TAPANATEPEC	11,607	12,099	23,706	0.57%
18.	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	10,461	11,872	22,333	0.54%
19.	SANTA CATARINA JUQUILA	8,908	10,543	19,451	0.47%
20.	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	5,250	6,152	11,402	0.28%
21.	SANTIAGO JUXTLAHUACA	9,198	10,226	19,424	0.47%
22.	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (JICALTEPEC)	75,077	79,980	155,057	3.76%
23.	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	6,759	7,474	14,233	0.34%
24.	VILLA SOLA DE VEGA	5,469	6,155	11,624	0.28%
25.	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	6,219	7,234	13,453	0.33%
TOTAL		1,242,537	1,371,338	2,613,875	63.28

COBERTURA DE LA CORTV EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LAS ESTACIONES FUERA DE FUNCIONAMIENTO.

No.	ESTACION REGIONAL	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE POBLACIONAL
1.	CHALCATONGO DE HIDALGO	13,397	15,342	28,739	0.70%
2.	HUAUTLA DE JIMENEZ	35,176	39,961	75,137	1.82%
3.	SANTA MARIA JALAPA DE MARQUÉS	5,749	6,175	11,924	0.29%
4.	PLUMA HIDALGO	68,462	72,156	140,618	3.40%
5.	RÍO GRANDE, VILLA TUTUTEPEC	8,568	9,459	18,027	0.44%
6.	SALINA CRUZ	49,799	53,428	103,227	2.50%
7.	SANTA MARÍA TECOMAVACA	4,923	5,341	10,264	0.25%
8.	SANTIAGO CHOAPAM	1,333	1,508	2,841	0.07%
TOTAL		187,407	203,370	390,777	09.47

La población objetivo de la CORTV es aquella población del estado de Oaxaca a la que no le llega la señal radial de ninguna de las estaciones repetidoras de FM o TDT y la que de momento no cuenta con señal por fallas en las estaciones.

Los beneficiados son la población en general, por lo que en este caso la población potencial sería la población en general del Estado de Oaxaca.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

A continuación se describe por que se eligieron los medios que aparecen en el Árbol de Objetivos:

- La CORTV tiene por objeto prestar el servicio público de radio y televisión; como se marca en el artículo 5 y 6, numeral I de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión: La planeación, producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales que en cumplimiento a disposiciones legales y al contenido del Plan Estatal de Desarrollo, realicen por conducto de dependencias y entidades del Estado, por tal se realiza inversión en los programas de televisión y en los programas de radio.
- De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es necesario la ampliación de la cobertura en radio y televisión, para esto es necesario realizar estudios por parte de los Peritos y de la Unidad de Operaciones para determinar las zonas que son factibles para la ampliación de la cobertura en radio y televisión, de igual manera deben de ser reinstalar las estaciones que están fuera del aire para recuperar el porcentaje de cobertura, dando cumplimiento al Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades 2.2 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE bajo la estrategia “Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía.” Con la línea de acción 2.2.2.2 Incrementar la cobertura de radio y televisión de los medios de comunicación de carácter público.
- Las estaciones repetidoras de radiodifusión se encuentran funcionando sin embargo hay estaciones que están fuera del aire debido a problemas presentados en el equipo, de igual manera es necesario dar mantenimiento a las estaciones para que trabajen al nivel óptimo según la normatividad correspondiente y así evitar sanciones o posible retiro de las concesiones, de igual manera deben de estar en condiciones óptimas según la normatividad. Lo anterior tomando en cuenta lo marcado dentro de la Ley de Creación de la CORTV en el artículo 6, numeral V, Establecer los talleres de mantenimiento y reparación de equipo que se utilice en la prestación de servicio, así como, adquirir las refacciones y partes requeridas, y establecido en las funciones específicas de la Unidad de Operaciones en el Manual de Organización de la CORTV.
- Acción gubernamental difundida:

La Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno del Estado es la encargada de diseñar, implementar y coordinar las políticas de comunicación social del Gobierno del Estado. Difunde los programas y actividades gubernamentales que se generan dentro del estado y sus regiones considerando diferentes lenguas maternas del mismo. En este existe una gran variedad de proveedores (medios de comunicación) que ofrecen el servicio de difusión con diferente alcance, Mediante ellos ya sean internos o externos se busca reforzar y dar a conocer el trabajo gubernamental, con el aprovechamiento de estos recursos disponibles la Coordinación contribuye

al crecimiento económico. Así mismo, la Coordinación se enfoca en generar herramientas que fomenten el análisis participativo y democrático en el estado.

Para realizar estas actividades la Coordinación cuenta con el recurso humano necesario para coordinar la generación y envío de información, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$ 262,721,257.47

Página | 13

- Ley, decreto, acuerdo o documento oficial publicado:

La Consejería Jurídica tiene la función de publicar toda la documentación que emiten los poderes del estado, para lo cual produce el Periódico Oficial del Gobierno del Estado a través de las Unidad del Periódico Oficial y la Unidad de los Talleres Gráficos, de manera eficaz y eficiente para mantener a la ciudadanía informada y darle certeza a la información emitida por los poderes del estado.

Para poder llevarla a cabo la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se cuenta con los recursos humanos necesarios y con el equipo básico para poder desempeñar esta actividad y producir los ejemplares impresos.

El presupuesto asignado para las actividades relativas a la publicación de leyes, decretos, acuerdos o documentos oficiales en el periódico oficial del gobierno del estado fue de:

\$ 6, 180, 299.30, en el año 2022.

Los medios mencionados son importantes para ejecutar el programa **109 Comunicación Integral del Gobierno del Estado**, considerando que se cuenta con el recurso humano y financiero para llevarlo a cabo, esta ejecución es constante y no tiene un límite de tiempo definitivo ya que como medio de comunicación debemos mantener a la ciudadanía informada.

No se eligen las vías de comunicación funcionan de manera inadecuada, el suministro de energía eléctrica es limitado y la Ciudadanía carece de acceso a las TIC'S porque no es de competencia de las URS participantes.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para poder lograr una comunicación integral del gobierno del estado será indispensable los actores que de manera directa o indirecta influirán para el cumplimiento de las líneas de acciones así como en los componentes y actividades marcados en el objetivo del programa: mantener informada a la población del Estado de Oaxaca para esto se ha identificado los siguientes actores en ámbitos federales, estatales o municipales:

Página | 14

Instituto Federal de Telecomunicaciones: Este actúa en relación a la CORTV y al debido funcionamiento de las concesiones otorgadas al gobierno del estado, se realizan trámites para el otorgamiento de nuevas concesiones en FM y TDT con el objetivo de ampliar la cobertura de la señal.

Secretaría de Finanzas: Quien brinda el techo financieros para los Programas Operativos Anuales con los cuales se realizaran las actividades para dar cumplimiento al programa, a los propósitos y objetivos que se tienen definidos.

Subsecretaría de Planeación: Con quien se realiza la carga de proyectos de inversión.

Subsecretaría de Seguimiento a la Inversión Pública: Es la encargada de autorizar los proyectos de inversión con los cuales se mejorará las instalaciones.

Municipios del Estado de Oaxaca: Con los cuales se relaciona para la instalación de estaciones repetidoras de Frecuencia Modulada y Televisión Digital Terrestre, así como el otorgamiento de comodato de uso de predios para la instalación de las estaciones y su funcionamiento.

Población del Estado de Oaxaca: Beneficiarios de la señal de radio y televisión; quienes determinan la instalación de nuevas estaciones.

Secretaría de Medio Ambiente: Otorga las resoluciones sobre impacto ambiental que determinan la factibilidad de la instalación de nuevas estaciones repetidoras en determinadas ubicaciones

Personal: Se requiere del compromiso de todos y cada uno para lograr las metas propuestas.

Dependencias de la Administración Pública Estatal: En base al marco normativo se requiere que todas las dependencias publiquen su información (financiera, de regulación interna o normativa).

Poderes del Estado: Principales proveedores y generadores de información que debe ser publicada para su cumplimiento y entrada en vigor.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Página | 15

EL PROGRAMA 109- COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO se integrará por cuatro subprograma, el primero a través de la Coordinación de Comunicación Social se realizan, crean y difunden campañas gubernamentales así como acciones del gobierno se podrá saber la **difusión de las acciones realizadas por el gobierno del estado dando cumplimiento a lo marcado en las metas y en la estructura programática, contribuyendo en la estrategia 2.2.2.3 Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno del estado en beneficio de la población.**

Para el segundo subprograma **Programas de radio y televisión transmitidos** es necesaria la designación de espacios para programas de contenido propio, de coproducción, noticiarios y eventos especiales, lo que contribuirá a la estrategia del PED **2.2.2.1 Impulsar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos y las actividades gubernamental**" para lo cual se cuenta con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, un medio de comunicación de carácter público quien a través de la producción, transmisión de contenidos de radio y televisión públicos fomentará la riqueza cultural de la entidad y brindará un espacio a todas las voces de manera ordenada y objetiva; a su vez mantendrá una comunicación con la ciudadanía dando a conocer el actuar de las dependencias así como las acciones y programas desarrollados por el gobierno.

El tercer subprograma **Mantenimiento a las estaciones de radio y televisión realizados** se cumplirá si los mantenimientos programados se llevan a cabo en su totalidad manteniendo las estaciones en funcionamiento, lo que significa que la señal de FM y TDT siga llegando a la población, de igual manera si se autorizan proyectos de inversión se podrá ampliar la cobertura de radio y televisión dando cumplimiento a la línea de acción **2.2.2.2 Incrementar la cobertura de radio y televisión de los medios de comunicación de carácter público.**

El cuarto subprograma **documentos oficiales publicados** a cargo de la UR 121 Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado se dará si se realizan la impresión de documentos oficiales y la autorización de publicaciones en el periódico oficial.

Si se logran desarrollar todas las actividades marcadas se contribuirá al propósito principal de este programa que es: La población del estado de Oaxaca se mantiene informada; contribuyendo así al Plan Estatal de Desarrollo y cumpliendo con el fin para el cual fue creado el programa: contribuir a asegurar la eficacia y eficiencia de las administración pública, a su vez se contribuirá al Padrón Único de Beneficiarios de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca donde se marca a la población beneficiada.

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Después de una búsqueda exhaustiva no se encontraron similitudes con algún otro programa presupuestal del gobierno del estado de Oaxaca sin embargo se encontraron algunas similitudes en algunas actividades del programa federal **“Producción y transmisión de materiales radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos”** con el cual se puede encontrar cierta relación en alguno de los componentes misma que se ubica en el ramo 47 Entidades no sectorizadas cuya Unidad Responsable es el **Instituto Mexicano de Radio en la Modalidad de Prestación de servicios públicos**.

De igual manera se encuentra una similitud con el **“Programa Presupuestario Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos”** ramo 47 Entidades no sectorizadas cuya Unidad Responsable es **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** en la Modalidad de Prestación de servicios públicos.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

